

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN  
CENTRO JUDICIAL CAPITAL  
Oficina de Gestión Asociada de Familia N° 1

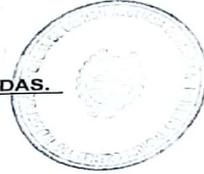
ACTUACIONES N° 2352/08  
H102218352001



OFICIO LEY N° 22.172

San Miguel de Tucumán, 05 de julio de 2024.-

A LA SRA. DIRECTORA  
DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DE LA CIUDAD DE POSADAS.  
PROVINCIA DE MISIONES  
S / D



JUICIO: MACHON ALINE c/ ROSALES JULIO EDGARDO s/ DIVORCIO – EXP. N° 2352/08.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta Oficina de Gestión Asociada de Familia N° 1 del Centro Judicial Capital a cargo de la Directora Dra. MARÍA BELEN LUNA y coordinadores de áreas DRA. MARÍA DEL PILAR SOLLAZZI, DR. GUILLERMO BATISTA, DRA. MARÍA ANTONELLA OLIVIERI, PROC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ DEL BUSTO Y LA DRA. LUCÍA MOLINA; se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud, a fin de que por intermedio de quien corresponda sirva dar cumplimiento con el proveído que a continuación se transcribe en su parte pertinente: San Miguel de Tucumán. 1)...2)...3) Librese oficio al Registro Civil conforme se encuentra ordenado en el pto. 1º), segundo párrafo, de la sentencia dictada en fecha 04/07/2016. FDO. DRA. MARIA CELESTE DEL HUERTO SILVA. JUEZA -//----- San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2016.- AUTOS Y VISTOS... C O N S I D E R A N D O...R E S U E L V O...I) HACER LUGAR al divorcio solicitado por Aline Machon DNI N° 16.205.293, respecto de Julio Edgardo Rosales DNI N° 14.352.151, conforme a lo normado por el art. 437 del CCyCN. En consecuencia, una vez ejecutoriada que sea la presente, oficiese al Sr. Director del Registro Civil, a fin de que proceda a anotar en la marginal del Acta de Matrimonio de los nombrados celebrado el día 17 de diciembre de 1995 en Posadas, Misiones, Argentina, Tomo N° II B°, Acta N° 270, Folio N° 92. II) DECLÁRESE disuelta la comunidad de ganancias, conforme art. 480 del CCyCN al día 8 de octubre de 2015. III)...IV)...V)...VI)...VII)...VIII)...IX)...X)...XI)... HÁGASE SABER. Fdo.Dra.Valeria Judith Brand.Juez.-

**NOTA:** Se adjunta al presente oficio copia de la sentencia ut-supra transcrita. Se hace constar el documento de la Sra. Aline Machon DNI N° 16.205.293 , y del Sr. Julio Edgardo Rosales DNI N° 14.352.151.

Dr. GUILLERMO BATISTA  
SECRETARIO JUDICIAL CAPITAL  
OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE FAMILIA N° 1  
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Dra. MARIA CELESTE DEL HUERTO SILVA  
JUEZA  
JUZGADO DE FAMILIA SOC. DE LA ZA NORO.  
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Se hace constar que la persona autorizada para el diligenciamiento del presente oficio Ley N° 22 172, es la letrada Caceres Mayra Ariadna, MP: 10496, y/o a quién designe a tales efectos. Asimismo, se deja constancia que este Juzgado resulta competente en virtud de lo dispuesto por el Art. 72 de la Ley Provincial n° 6 238 (Ley Orgánica del Poder Judicial) -GFLC 2352/08

Saludo a Ud. atte -

TASA DE LEGALIZACIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES -Nro Comp  
297966119 -Monto: 930

  
GUILLERMO BATISTA  
SECRETARIO JUDICIAL CAT. 2  
PROCESOS DE EJECUCION ASOC. DE FUA. N° 1  
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

  
Dra. MARIA CELESTE DEL PUERTO SILVA  
JUFEZA  
JUZGADO DE FAMILIA Y SUCC. DE LA F. N° 1  
CENTRO JUDICIAL CAPITAL





PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN  
CENTRO JUDICIAL CAPITAL  
Legalización

ACTUACIONES N° LEG1024/00 1997



SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA - PROSECRETARÍA DE COORDINACIÓN

OFICINA DE LEGALIZACIONES

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMÁN

**JUICIO: MACHON ALINE C/ ROSALES JULIO EDGARDO S/**  
**DIVORCIO. EXPTE. N° 2352/08.**



La funcionaria de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán, República Argentina, Dra. **MARÍA GABRIELA BLANCO**, Secretaria de Superintendencia, **CERTIFICA** que las presentes actuaciones se encuentran suscripta con firma del Dr. **GUILLERMO BATISTA**, Secretario Judicial en la Oficina de Gestión Asociada de Familia N° 1 del Centro Judicial de la Capital, cuyo sello y firma guardan similitud con los auténticos que se registran en esta Secretaria de Superintendencia - Sección Legalizaciones. San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2024.-NBA

**MARÍA GABRIELA BLANCO**  
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA  
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMÁN



POSADAS, 11 de noviembre de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A  
OFICINA DE GESTION ASOCIADA  
DE FAMILIA N° 1  
CENTRO JUDICIAL CAPITAL  
SAN MIGUEL DE TUCUMAN  
PROVINCIA DE TUCUMAN  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

**Nota N° 2056 / 2024.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio Ley 22172** de fecha 05 de julio de 2024, librado en autos caratulados "**Expte. N° 2352/08 MACHON ALINE C/ ROSALES JULIO EDGARDO S/ DIVORCIO**". A tal efecto, y en virtud de la inviabilidad de la verificación de legalidad del instrumento recepcionado por vía digital, es necesario remitan a esta Dirección General Oficio Original en formato pdf con el correspondiente código QR o código de verificación, o bien en original con la debida firma ológrafa original del Sr. Juez o Sr. Secretario, con el correspondiente sello especial de legalización establecido en el Art. n° 7 de la Ley 22.172, siempre que un instrumento escaneado no posee valor legal.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO  
Viviana  
Cristina  
Raquel

Firmado digitalmente  
por CASTILLO Viviana  
Cristina Raquel  
Fecha: 2024.11.11  
07:30:52 -03'00'

**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN**

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Familia N° 1

ACTUACIONES N°: 2352/08

PROVINCIA DE MISIONES			
DIRECCION GRAL. DEL REG. PROV. DE LAS PERSONAS			
MESA DE ENTRADA Y SALIDA			
N° Expte.	Fecha	Año	
364	10	2024	
ENTRADA		SALIDA	
DIA	HS.	DIA	HS.
MES 10 DIC 2024			
AÑO		AÑO	



**OFICIO LEY N° 22.172**

San Miguel de Tucumán, 05 de julio de 2024.-

**A LA SRA. DIRECTORA**  
**DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**  
**Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DE LA CIUDAD DE POSADAS.**  
**PROVINCIA DE MISIONES**  
S / D

**JUICIO: MACHON ALINE c/ ROSALES JULIO EDGARDO s/ DIVORCIO – EXP. N° 2352/08.-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta Oficina de Gestión Asociada de Familia N° 1 del Centro Judicial Capital a cargo de la Directora Dra. MARÍA BELEN LUNA y coordinadores de áreas DRA. MARÍA DEL PILAR SOLLAZZI, DR. GUILLERMO BATISTA, DRA. MARÍA ANTONELLA OLIVIERI, PROC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ DEL BUSTO Y LA DRA. LUCÍA MOLINA; se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud, a fin de que por intermedio de quien corresponda sirva dar cumplimiento con el proveído que a continuación se transcribe en su parte pertinente: San Miguel de Tucumán. 1)...2)...3) Librese oficio al Registro Civil conforme se encuentra ordenado en el pto. 1º), segundo párrafo, de la sentencia dictada en fecha 04/07/2016. FDO. DRA. MARIA CELESTE DEL HUERTO SILVA. JUEZA -//----- San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2016.- AUTOS Y VISTOS... C O N S I D E R A N D O...R E S U E L V O...I) HACER LUGAR al divorcio solicitado por Aline Machon DNI N° 16.205.293, respecto de Julio Edgardo Rosales DNI N° 14.352.151, conforme a lo normado por el art. 437 del CCyCN. En consecuencia, una vez ejecutoriada que sea la presente, oficiese al Sr. Director del Registro Civil, a fin de que proceda a anotar en la marginal del Acta de Matrimonio de los nombrados celebrado el día 17 de diciembre de 1995 en Posadas, Misiones, Argentina, Tomo N° II B°, Acta N° 270, Folio N° 92. II) DECLÁRESE disuelta la comunidad de ganancias, conforme art. 480 del CCyCN al día 8 de octubre de 2015. III)...IV)...V)...VI)...VII)...VIII)...IX)...X)...XI)... HÁGASE SABER. Fdo.Dra.Valeria Judith Brand.Juez.-

**NOTA:** Se adjunta al presente oficio copia de la sentencia ut-supra transcripta. Se hace constar el documento de la Sra. Aline Machon DNI N° 16.205.293 , y del Sr. Julio Edgardo Rosales DNI N° 14.352.151.



competente en virtud de lo dispuesto por el Art. 72 de la Ley Provincial n° 6.238 (Ley Orgánica del Poder Judicial).-GFLC 2352/08

Saludo a Ud. atte.-

TASA DE LEGALIZACIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES -Nro Comp:  
297966119 -Monto: 930

*[Handwritten signature]*  
DR. GUILLERMO BATISTA  
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B  
OFICINA DE GESTION ASOC. DE FLIA. N° 1  
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

*[Handwritten signature]*  
Dra. MARIA CELESTE DEL HUERTO SILVA  
JUEZA  
JUZGADO DE FAMILIA Y SUO. DE LA Xª NOM.  
CENTRO JUDICIAL CAPITAL



Concordada con el registro del Libro que precede en el folio n° 232  
del Libro de Sentencias Judiciales y Conciliaciones bajo el  
n° 1683 a las 17 hs. de la fecha de 20/04/08  
de 2004 a las 17 hs. de 2004  
Libro 17 Folio 100  
Támboles 17

*[Handwritten signature]*  
VILIANA C.F. CASTILLO  
Ref. Poder de Desplazo  
Ref. Poder de Interdicción

FORMA PRESENTADA POR Adriana Machón  
DIRECCION 3586  
DOMICILIO La Troja 1683 Posadas  
TELÉFONO 381 5458790



17

En la ciudad de Foz de Iguazú, Capital de la Provincia de Misiones, a los .....

del mes de diciembre de 2024 ....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legislaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3042-J-24 22973 de fecha .....

..... Fº 232 .....

en Expte. Nº 2352/08 Machon Almirante

..... C. Porales Julio EDGARDO ..... 81. Adm. de

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro n° 17 Folio 110 Año 202

Trámite .....

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO 270 ACTA 1995 AÑO

MATRIMONIO

En Posadas, Misiones, República Argentina, a 7 de Diciembre de 1995, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Rosales  
Julio  
Edgardo

Julio Edgardo Rosales  
Edad 34 años, profesión Contador Público Nacional estado Soltero  
nacionalidad Argentina nacido en San Miguel De Tucuman  
domiciliado en Bolívar 560 Doc. Ident. 14.352.151

con  
Machon  
Aline

Hijo de Julio Edgardo Rosales (Ballester) profesión  
nacionalidad Argentina y de María Encarnación Castilla profesión Jubilada  
domiciliados en Bolívar 560 Aline Machon

NOTA DE REFER.  
PASA AL INDICE.  
LETRA: B.

Edad 33 años, profesión Docente estado Soltera  
nacionalidad Argentina nacida en Capilla Del Monte (Córdoba)  
domiciliada en Riopá 414 Pdas Doc. Ident. 16.205.993  
Hija de Rodolfo Juan Machon profesión Remisero  
nacionalidad Argentina y de Ada Elsa Bauisset profesión Docente  
nacionalidad Argentina domiciliados en Riopá 414 Pdas

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

María Elina Rosales Doc. Ident. 14.481.631 Edad 33 años  
Estado Soltera Profesión Farmacéutica Domicilio Bolívar 560  
y Luis Francisco Machon Doc. Ident. 17.419.295 Edad 30 años  
Estado Casado Profesión Empleado Domicilio Riopá 414 Pdas  
deido el acta firman con ungo los contrayentes y testigos mencionados.

Handwritten signatures of the bride and groom.



ROSA MABEL AQUINO de VILLALBA  
FIRMA AUTORIZADA  
R.P.P. POSADAS

= VIENE DEL FOLIO N° 92 \_\_\_\_\_ ACTA N° 270 =

= PROTOCOLIZADO: LIBRO: 17 - FOLIO: 110 - AÑO: 2024 =

Corresponde al Expte. N° 3642-J-24. <sup>LEY</sup> Oficio N° 22172 de Fecha 05-07-2024

Vendo del Juzgado GESTIÓN ASOCIADA FAMILIA N° 1. Secretaría JUDICIAL CAT. B...

Con Asiento en S. MIGUEL DE TUC., Provincia TUCUMÁN..., País ARGENTINA...

Autos Caratulados: EXPTE. N° 2352/2008 - MACHON ALINE C./ ROSALES

JULIO EDGARDO... S/DIVORCIO "

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES.

ROSALES... JULIO EDGARDO... DNI. N° 14.352.151... y...

MACHON... ALINE... DNI. N° 16.205.293...

Fecha de Fallo: 04 DE JULIO DE 2016...

Fdo. DRA. MARIA C. DEL HUERTO S. Juez Fdo. DR. GUILLERMO BATISTA..... Secretario

Posadas... 18 DE DICIEMBRE DE 2024...



ETHELINA LÓPEZ  
Inspectori Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas